

REDES

DE OCCIDENTE

SUPLEMENTO CULTURAL

COLIMA | JALISCO | MICHOACÁN | NAYARIT



Núm. 3
SEPTIEMBRE
2021



HISTORIA E INDEPENDENCIA EN OCCIDENTE

PALEONTOLOGÍA | ARQUEOLOGÍA | ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL OCCIDENTE DE MÉXICO



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



REDES
DE OCCIDENTE
SUPLEMENTO CULTURAL
COLIMA|JALISCO|MICHOACÁN|NAYARIT

SECRETARÍA DE CULTURA
Alejandra Frausto Guerrero

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Diego Prieto Hernández
Director General

Aída Castilleja González
Secretaria Técnica

Pedro Velázquez Beltrán
Secretario Administrativo

René Alvarado López
Coordinador Nacional de Centros INAH

Beatriz Quintanar Hinojosa
Coordinadora Nacional de Difusión

Gabriel Ulises Leyva Rendón
Director de Medios INAH

CONSEJO EDITORIAL
Julio Martínez de la Rosa
Director Centro INAH Colima

Alicia García Vázquez
Directora Centro INAH Jalisco

Marco Antonio Rodríguez Espinosa
Director Centro INAH Michoacán

Othón Yaroslav Quiroga García
Director Centro INAH Nayarit

COORDINACIÓN ACADÉMICA
Daniela Ibarra López
Carlos Juárez Nieto

DISEÑO Y FORMACIÓN EDITORIAL
Magenta Graphics | Diseño integral

PORTADA
Fragmento:
Independencia de México, 1834.
Pintura de caballete. Óleo sobre tela
Museo Histórico ex Curato de Dolores, INAH.

Redes de Occidente es un suplemento cultural del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de los Centros INAH, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Su periodicidad es mensual y todos los contenidos de esta publicación son responsabilidad de sus autores.



arqueologia_michoacan@inah.gov.mx



redes.occidente21@gmail.com

REDES
DE OCCIDENTE
SUPLEMENTO CULTURAL

Pre sen ta ción

Las celebraciones históricas de una nación implican la reafirmación de identidades y símbolos de representación colectiva, que le dan cohesión y definición culturales propias, y acentúan su carácter particular, en el contexto de un mundo global y diverso. El Bicentenario de la consumación de la Independencia de México (1821-2021), viene a confirmar la vocación festiva, ritual, política y educativa, que este tipo de celebraciones cumplen en la articulación de un proyecto nacional impulsado desde los intereses políticos e ideológicos del propio Estado mexicano. No obstante, los fastos del Bicentenario podrán ser recordados, entre otras cosas, por los intensos debates académicos que suscitaron el revisionismo histórico sobre un proceso que se antoja más complejo y poblado de mayores dudas que de certezas. Parece quedar en claro, cada vez más, que la vieja historia maniqueísta va cediendo lentamente su lugar a la necesaria comprensión de los hechos históricos como procesos sociales, económicos, políticos y culturales, que vuelven cada vez más complejo el estudio de la historia mexicana.

El Número 3 del Suplemento Cultural *REDES DE OCCIDENTE*, se suma a la reflexión sobre la consumación de la Independencia en México, que si bien, ponen el énfasis en su visión regional, no descuida los ámbitos de lo nacional y lo internacional, lo que en su conjunto posibilitan un acercamiento más ponderado y preciso sobre el acontecimiento. La entusiasta participación de un grupo de académicos del INAH, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma Metropolitana-campus Azcapotzalco, dieron forma al contenido del presente Suplemento, que inicia con el texto de Juvenal Jaramillo quien se interesa por definir las ceremonias de jura en el Antiguo Régimen y explica la importancia de la jura de la Constitución de Cádiz, realizada por el cabildo catedral de Valladolid de Michoacán el 7 de junio de 1820. La exhortación pronunciada por el gobernador de la mitra, Manuel de la Bárcena, da cuenta de su inclinación por el sistema monárquico constitucional español recién restaurado en la Nueva España. Siguiendo la secuencia temática anterior, Carlos Juárez, plantea la posición política que adoptó el ayuntamiento de Valladolid de Michoacán al momento de jurarse de nueva cuenta la Constitución española en junio de 1820, así como, las negociaciones políticas y acuerdos del propio cabildo para respaldar en mayo de 1821 el Plan de Iguala, enarbolado por el también vallisoletano Agustín de Iturbide.

Pre sen ta ción

La consumación de la Independencia en Tlaquepaque, de José María Muriá, puntualiza interesantes aspectos de carácter político y administrativo sobre la actuación de personajes clave en dicho suceso histórico, como fueron el comandante y jefe político de la Nueva Galicia José de la Cruz, el intendente de Guadalajara Antonio Gutiérrez de Ulloa y el Brigadier Pedro Celestino Negrete. El autor se lamenta del olvido histórico en que se tiene al intendente Gutiérrez de Ulloa, pese a haber contribuido generosamente en la consumación de la Independencia de la provincia de Guadalajara. En tanto, Marco Antonio Landavazo enfoca su reflexión en torno al carácter de guerra civil que adoptó desde un inicio la guerra insurgente mexicana, para trocarse en 1821, en una guerra ideológica nacional para justificar la justicia y necesidad de la independencia de México ante los ojos de la comunidad internacional. Es de resaltar la rápida gestión diplomática del imperio mexicano para obtener el reconocimiento internacional, y celebrar algunos tratados para afianzar la independencia del naciente Estado-nación. Finalmente, Susi W. Ramírez, nos remite a las celebraciones que se hicieron en el occidente de México con motivo del centenario de la consumación de la independencia en 1921. En pleno gobierno obregonista se procedió a realizar una serie de obras y concursos para celebrar el acontecimiento, no faltando la exaltación a diversos héroes nacionales como Hidalgo e Iturbide.

Como adición al Suplemento se incluyen dos informes técnicos: el primero versa sobre la *Recuperación del Templo de Santiago Apóstol Comunidad Indígena de Nurio* en la Meseta Purépecha, siendo sus autoras Dalia Maisner y Edith R. Mendoza; y el segundo trata brevemente, sobre *La Restauración de las Esculturas de San Francisco de Asís y la Inmaculada Concepción de Tepantla*, en el municipio de Ayutla, Jalisco, con autoría de Wendy Silva de la sección de conservación y restauración del Centro Regional Jalisco del INAH.

Daniela Ibarra López
Carlos Juárez Nieto
Centro INAH Michoacán



La jura de la Constitución de Cádiz por el Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán en 1820

Juvenal Jaramillo M.
Centro INAH-Michoacán

Las antiguas ceremonias de jura tuvieron diferentes sentidos y significados, además de que las hubo de diferentes tipos. En el presente texto nos proponemos definir qué era una jura en el Antiguo Régimen, enumerar el tipo de juras que había y describir brevemente las características que tuvo la jura de la Constitución de Cádiz por parte del Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán en 1820.

Independientemente del tipo de jura que se tratara, ese tipo de eventos estaban revestidos del elemento ritual y, cuando se trataba de un acto de carácter civil, tenían como principales propósitos manifestar la aceptación que se hacía de una persona (un monarca, un príncipe, un obispo o un señor feudal) de un *corpus* jurídico o de una carta magna, o de un nuevo *status* político (la Independencia, por ejemplo) y tendían a hacer público y notorio el vínculo de vasallaje, lealtad, obediencia y sujeción a la persona, *corpus* jurídico, Cortes o Carta Magna a la que se prestaba aquélla, o la defensa de la nueva condición política.

Había también las juras de carácter puramente católico, en las que las principales autoridades civiles y eclesiásticas de determinado lugar adoptaban la imagen de un santo, una santa o una virgen como su patrono(a) y protectora(a). Así, por ejemplo, en 1737 se llevó a cabo en la catedral metropolitana de la Ciudad de México la jura de la Virgen de Guadalupe, mientras que en 1743 se juró a esa misma imagen en Valladolid de Michoacán como patrona contra las pestes y epidemias. Todo esto, en el marco de gran auge del guadalupanismo en Nueva España.

Aunque también estaba presente el elemento religioso, en las juras a las que aquí nos referiremos son un ceremonial originalmente civil de origen castellano y sus raíces se hunden hasta 1516,

cuando se realizó el alzado de pendones por la reina doña Juana y el rey don Carlos. Sin embargo, posiblemente tomaban algo de la parte esencial de la ceremonia de los vasallajes de la Edad Media, posiblemente por lo menos de la época de las primeras guerras de reconquista en contra de los musulmanes y en pleno crecimiento del espíritu y cultura feudales.

Al parecer, en el reino de Aragón no fue empleado ese ceremonial sino hasta el siglo XVIII, cuando con el ascenso de la dinastía Borbón al trono se extendieron algunas instituciones, usos, prácticas y leyes al reino aragonés.

Los lugares de las juras

En el Antiguo Régimen, y más aún en el mundo hispanoamericano, el lugar de la celebración de las juras era de suma importancia para los fines y propósitos que esos eventos perseguían. Por tratarse originalmente de un suceso de naturaleza civil, las juras a que aquí nos referimos se celebraban inicialmente en la plaza principal de la ciudad.

Lugar de concurrencia masiva y de concentración popular por excelencia, la plaza pública era el sitio ideal para las juras civiles. Ahí se podían concentrar todo tipo de personas atraídas por la curiosidad. Cuando se trataba de la jura de un monarca, la gente buscaba conocer a su nuevo rey, representado en un enorme retrato que se mandaba pintar a propósito para ello.

El retrato del rey era paseado por la calle real, partiendo de la plaza principal y regresando a ella después del paseo organizado por el alférez real, un funcionario del ayuntamiento que tenía su nombramiento precisamente para la organización de tales festividades, mismas que corrían a su costo.

El recorrido por la calle real tenía como propósito principal hacer público a todos los vecinos de la ciudad, pero principalmente a los residentes en las casas que la flanqueaban, el motivo de la jura. En esas ocasiones, era común ver a los residentes de aquellas casas observar el desfile desde lo alto de sus residencias en lo que se convertía para todos en un día de fiesta.

La plaza principal y la calle real eran los sitios predilectos para la celebración de las juras. Sin embargo, frecuentemente sucedía que el suceso se bendecía con otra ceremonia de jura celebrada en la catedral, en una clara representación de la unión Iglesia-Estado.

La jura de la Constitución de Cádiz en la catedral de Valladolid de Michoacán en 1820

A decir de algunos especialistas en el tema de las juras, las juras de la Constitución de Cádiz en 1820 son las menos conocidas y estudiadas hasta el momento. He aquí una brevísima nota sobre la celebrada en la catedral michoacana.

Esta historia comenzó la primera semana del mes de junio de 1820, cuando en la secretaría del Cabildo Catedral de Valladolid de Michoacán se recibió un oficio acompañado de un bando emitidos y firmados ambos por el virrey de la Nueva España, Juan José Ruiz de Apodaca, conde de Venadito, en el que ordenaba a esa corporación eclesiástica que llevase a cabo la jura de la Constitución de la Monarquía Española, sancionada en la ciudad y puerto de Cádiz en el año de 1812.

Esa orden tiene un significado importante por diferentes razones. En primer lugar, porque se trató de una orden girada a la corporación más poderosa e importante residente en todo el amplio obispado de Michoacán que incluía las intenden-

cias de San Luis Potosí, Guanajuato y Valladolid de Michoacán. En segundo lugar, porque se ordenaba a un senado episcopal, cabeza y gobierno de una de las diócesis más importantes en todo Hispanoamérica, jurar una Carta Magna que ponía fin a los muchos siglos de privilegios y predominio de la Iglesia católica. Es decir, se trataba de que el clero catedralicio michoacano hiciese pública su aceptación de su nueva posición en su relación con el Estado liberal español.

Llama la atención la pronta y expedita obediencia que mostró el presidente del Cabildo Catedral y gobernador de la mitra, el doctor Manuel de la Bárcena, a la antedicha orden, disponiendo que ese mismo día, 7 de junio de 1820, se celebrase el acto, para lo que mandó que muy de mañana se adornase e iluminase la catedral “con toda la pompa y esplendor que acostumbra en todas las funciones de las mayores solemnidades”. Previamente, se mandaron hacer repiques de campanas a las ocho de la mañana, y al mediodía se entonó en el coro la hora sexta, “que se cantó a toda orquesta”.

El adorno e iluminación de la catedral como en los días de una celebración importantísima, además del repique de campanas y la música coral, llamaron la atención de los habitantes de una ciudad que estaba en plena crisis demográfica por los efectos de la guerra, de manera que en poco tiempo colmaron la catedral, expectantes la mayoría sobre el motivo de tan lustroso evento y entre diversos rumores al respecto. Es posible que solamente algunos de los invitados de honor, como algunos de los curas más connotados de la ciudad y las comunidades religiosas supiesen el motivo de esa festividad.

El encargado de celebrar la misa fue el canónigo magistral de la catedral, el licenciado don Antonio Camacho, un clérigo originario de la villa

de Santa Clara del Cobre y que antes había sido vicerrector del Seminario Tridentino. Al concluir, subió al púlpito el capellán de coro, el bachiller Santiago Villaseñor, “y en alta e inteligible voz, leyó la Constitución”. Es posible que más de una de las miles de personas presentes quedasen boquiabiertos al escuchar algunos de los artículos de esa Carta Magna.

Más allá de lo puramente ritual, ceremonial y festivo, el punto central del evento fue la jura que hizo el gobernador de la mitra, arcediano y presidente del cabildo catedral, el doctor don Manuel de la Bárcena, “puesto en pie y la mano sobre los santos evangelios”, ante su compatriota montañés, el chanfre don José de la Peña. No menos importante fue, además, la *oración* pronunciada por el mismo De la Bárcena.

Lo primero que llama la atención es el hecho de que la antedicha *oración* no es un texto improvisado, sino de una solidez teológica y argumentativa que sugiere que el señor De la Bárcena ya había sido prevenido sobre la obligación de jurar la Constitución de Cádiz. Como figura en el título del documento, mismo que fue publicado poco después, aquella no fue propiamente una oración, sino una exhortación que De la Bárcena hizo a todos los presentes a “guardar y cumplir exactamente los sabios decretos y leyes que en ella se contienen y de ser al mismo tiempo fieles a nuestro amado soberano”.

En esa exhortación, Manuel de la Bárcena hizo un paralelismo entre la historia del pueblo hebreo y la historia de Nueva España y, aunque jurando y exhortando a su jura y obediencia, dejó bien en claro la postura del alto clero michoacano: nada de libertad de cultos; la nación deberá ser cimentada “sobre la roca de la santa religión, porque no vamos a levantar una nación cualquiera, sino una

nación católica”. “Acordémonos que somos cristianos antes que ciudadanos”, dice enseguida. La religión, pues, aparece aquí como referente mental y elemento legitimador, del mismo modo que la fidelidad a la monarquía.

Muy posiblemente confiado en que se podrían ocultar o incumplir en la Nueva España los artículos de la Constitución de Cádiz que afectaban grandemente los privilegios de la Iglesia, Manuel de la Bárcena habló solo cosas buenas de ella: “asegura la propiedad, defiende la libertad civil, destruye la arbitrariedad, condena la anarquía, nivela el comercio, destierra la ociosidad, sanciona la virtud y protege la religión: cada artículo suyo es un tesoro”.

Fue el mismo De la Bárcena el encargado de entonar el *Te Deum* “que se cantó a toda orquesta y por toda la capilla de esta Santa Iglesia; el cual terminado se dio principio a un repique general de campanas y esquilas, que acompañaron todas las iglesias de esta ciudad, la triple salva de artillería, correspondida de la de fusilería que las compañías de cazadores del regimiento de Barcelona, que estaba en el atrio, hizo con el mayor desembarazo y agilidad”.

Los siguientes tres días fueron de fiesta en la ciudad de Valladolid de Michoacán, cosa que no sucedía desde, por lo menos, hacía doce años. Sin embargo, vale la pena detenernos en algunos aspectos significativos del antedicho evento. En primer lugar, era la primera ocasión que se juraba un documento de carácter civil en la catedral. En segundo lugar, se trataba de un evento en el que se hacía público reconocimiento por parte del conjunto del clero michoacano de un nuevo orden político en el que tanto la religión católica como la propia Iglesia perdían su antigua exclusividad. Finalmente, aquel acto significó la esperanza de terminar con diez largos años de guerra y crisis.

Bibliografía

- Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, *Libros de actas de cabildo*, libro 47, años 1819-1821, “Certificación del modo con que se solemnizó la jura de la Constitución de la Monarquía Española, sancionada el año de 1812”, ff. 83-87.
- De la Bárcena, Manuel, “Exhortación que hizo al tiempo de jurarse la Constitución Política de la Monarquía Española, en la Iglesia Catedral de Valladolid de Michoacán, el Dr. D. [...] arcediano de la misma Santa Iglesia, Comisario Subdelegado General de la Santa Cruzada y Gobernador de la mitra”, en Tomás Pérez Vejo, (estudio preliminar) *Manuel de la Bárcena y Arce. Obras completas*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016, p. 182.
- Frasquet, Ivana, “Se obedece y se cumple. La jura de la Constitución de Cádiz en México”, en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez, (eds.), *Visiones y revisiones de la Independencia americana. La Independencia de América. La Constitución de Cádiz y las Constituciones Iberoamericanas*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2007, pp. 219-220.
- Pérez Martínez, Herón, “Un texto iconográfico novohispano: las fachadas de la catedral de Valladolid”, en Nelly Sigaut (coord.), *La catedral de Morelia*. Zamora, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, pp. 101-102.
- Mínguez, Víctor, “La ceremonia de jura en la Nueva España: proclamaciones fernandinas en 1747 y 1808”, en *Varia Historia*. Vol. 23, Núm. 38. Minas Gerais, Universidad Federal de Minas Gerais, 2007, pp. 274-275.



El ayuntamiento y la
consumación de
la Independencia en
Valladolid de Michoacán,
1821

Carlos Juárez Nieto

Centro INAH Michoacán

En mayo de 1820 se reinstaló en la Nueva España el sistema constitucional español derogado por Fernando VII en 1814. La Constitución española y los decretos liberales de las cortes fortalecieron administrativa y políticamente a los gobiernos representativos de los pueblos, villas y ciudades: los ayuntamientos constitucionales. Estas corporaciones se convirtieron en el instrumento político de las élites provinciales para reivindicar sus exigencias en torno a mayores espacios de autonomía respecto a la metrópoli española, y de la propia Ciudad de México. A partir de la difusión del Plan de Iguala en febrero de 1821, los ayuntamientos se convirtieron en piezas clave para respaldar y legitimar el movimiento Trigarante encabezado por el coronel Agustín de Iturbide, que buscaba la independencia del país. El presente trabajo, tiene por objetivo exponer brevemente la posición política adoptada por el ayuntamiento de Valladolid de Michoacán, en el proceso de la consumación de la Independencia en México.

Ayuntamiento y autonomía en Valladolid de Michoacán

El ayuntamiento constitucional de Valladolid se reinstaló formalmente el 13 de junio de 1820, quedó integrado después de la elección por ocho regidores criollos, siete regidores peninsulares y un indígena; la composición del cabildo civil reflejó el nivel de negociación política en el seno de la élite local, tendiente a evitar confrontaciones y excesos que pudieran poner en riesgo la estabilidad social y política de la provincia. El reinstalado ayuntamiento vallisoletano no tardó en deslindarse de los lastres institucionales del despotismo español, lanzando una fuerte crítica a la composición

y funciones de los cabildos antiguos. Los síndicos procuradores del nuevo ayuntamiento, José María Cabrera y Francisco Antonio del Palacio, dirigieron al cabildo una Representación en donde arremetieron en contra de los ayuntamientos antiguos o patrimonialistas. Los consideraban unos institutos ominosos y funestos para los pueblos, debido a que parte de los regimientos, proporcionaban al poderoso un nuevo medio para oprimir al mismo pueblo de quien se había constituido en un tirano. Por lo contrario, exaltaron las virtudes y bondades éticas y políticas que brindó la Constitución liberal a los ciudadanos en general, concibiendo a los ayuntamientos como un medio para alcanzar el bien común, salvaguardando los derechos del hombre y promoviendo la salud pública.

Para fortalecer la autonomía política y administrativa de la provincia, el ayuntamiento vallisoletano acordó respaldar la Representación del cabildo de Puebla dirigida a las Cortes españolas, en la que exigía el reconocimiento de una diputación para cada una de las provincias novohispanas. Los regidores michoacanos de inmediato enviaron instrucciones precisas a su diputado en Cortes, Mariano Michelena, para que usara de todos los recursos necesarios para lograr el establecimiento de una diputación provincial en Valladolid. Las provincias sujetas a la diputación provincial de la Nueva España (Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), mostraron su aversión e incomodidad de seguir atadas al centralismo político de la Ciudad de México, por lo que demandaron una mayor autonomía. Valladolid expresó su inconformidad de seguir dependiendo de las autoridades capitalinas, cuando en el mes de julio, el ayuntamiento envió una Representación a la diputación novohispana, queján-

dose de no haber sido informada oficialmente de su reinstalación. Los vallisoletanos consideraron dicho acto como injurioso y perjudicial a los derechos de los ciudadanos, censurando de paso, el exceso de representantes que tenía la Ciudad de México en la diputación novohispana, en detrimento del resto de las provincias que la integraban.

Después de elegir a los diputados de la provincia ante las Cortes españolas y la propia diputación novohispana, el ayuntamiento de Valladolid, ostentándose como cabeza política de la provincia michoacana, procedió a redactar las instrucciones que gestionarían en su favor. Las instrucciones fueron redactadas por los regidores criollos, Juan José Martínez de Lejarza y José María Ortiz Izquierdo, fueron aprobadas el 30 de septiembre por el ayuntamiento vallisoletano. Las instrucciones fueron el primer proyecto de gobierno provincial en Michoacán; en ellas enfatizaron la creación en su territorio, bien fuera de una Audiencia, una Capitanía General o una Jefatura Política con facultades y uso del real Patronato, impulsaron una ley agraria; promovieron la libertad de comercio y la supresión total de las alcabalas; además, de gestionar la reposición o reintegro de los daños y perjuicios económicos causados, tanto por realistas como insurgentes, a las propiedades y comercios de los michoacanos. La posición política del ayuntamiento vallisoletano, se dio en un contexto social sumamente agitado por los decretos de las Cortes españolas que afectaban los fueros del clero y el ejército. En la Ciudad de México y en varias capitales de provincia se empezaron a notar expresiones de rechazo y molestia por la actuación de las Cortes, por lo que las voces de independencia política no se hicieron esperar.

En noviembre, el virrey Apodaca nombró al coronel Agustín de Iturbide como nuevo comandante del sur, teniendo como encomienda amnistiar o liquidar militarmente al jefe insurgente Vicente Guerrero. Sin embargo, a las pocas semanas de sufrir varias derrotas militares, Iturbide decidió entrar en negociaciones con Guerrero para lograr la Independencia... En tanto, en Valladolid, se efectuó la elección de la mitad de los regidores del ayuntamiento, fueron electos algunos personajes ligados al clan Huarte, como el alcalde primero Ramón Huarte, cuñado del coronel Iturbide. En los siguientes meses se vieron las consecuencias de estos acontecimientos.

Ayuntamiento e independencia en Valladolid de Michoacán

En los primeros meses de 1821, los vallisoletanos experimentaron varios eventos políticos que los llevarían a afianzar sus pretensiones autonomistas. En febrero, el ayuntamiento fue informado por su diputado a Cortes, Antonio María Uraga, que las Cortes españolas habían autorizado la creación de la diputación provincial de Valladolid con jurisdicción en Michoacán y Guanajuato. Sin embargo, para disgusto de la élite vallisoletana, el virrey Apodaca no autorizó la instalación de la diputación michoacana, alegando que carecía de la autorización oficial de la Secretaría de Gobernación de Ultramar. Los ánimos políticos de los michoacanos se incrementaron, cuando el intendente de la provincia, Manuel Merino, dio a conocer el 7 de marzo en reunión de cabildo, el Plan de Iguala enviado por el coronel Agustín de Iturbide. El plan iturbidista establecía la independencia de España, la adopción de un sistema monárquico constitucional, la defensa de la religión católica, la unión de todos los mexicanos,

la defensa de la propiedad y los fueros del clero y ejército, además de la formación del ejército de las Tres Garantías. Lejos de condenar la propuesta de Iturbide, los regidores acordaron se diera cuenta del suceso al virrey, cuidando el ayuntamiento del buen orden y tranquilidad del pueblo; la posición del cabildo fue de extremada tolerancia con los planes de su paisano Iturbide, influyendo seguramente la presencia en la corporación de su pariente Ramón Huarte y de otros regidores simpatizantes de los Trigarantes.

A partir de ese momento, el ayuntamiento de Valladolid tuvo a la mano alternativas políticas para consolidar sus pretensiones autonomistas, siendo el asunto de la diputación provincial la vía de negociación. Así, el 10 de marzo, los electores que habían elegido a los diputados a Cortes para el bienio 1822-1823 acordaron elegir de manera provisional a sus diputados integrantes de la diputación provincial autorizada por las Cortes, pero rechazada por el virrey Apodaca. Resultaron electos como diputados titulares el gobernador del obispado Manuel de la Bárcena, el síndico del ayuntamiento José María Cabrera, el cura de Apatzingán Lorenzo Orilla, y el cura de Pátzcuaro José Ignacio del Río; como diputados suplentes salieron electos el cura de Zinapécuaro Juan José Zimavilla y el comerciante Antonio del Haya, sobrino del gobernador De la Bárcena. Si bien la diputación vallisoletana no se estableció oficialmente, sino hasta febrero de 1822, la acción de los electores michoacanos, desafiando la postura de Apodaca, manifestó su habilidad política al poner en una disyuntiva a la autoridad virreinal para aceptar la instalación de la diputación provincial, o bien, inclinarse por la propuesta política que les ofrecía Iturbide.

El implacable avance del Ejército Trigarante por la parte central del reino, fue inclinando lentamente las lealtades políticas de las autoridades de varias provincias. La adhesión a la trigarancia de la provincia de Guanajuato, y de varios oficiales en Michoacán como Barragán, Parres, Filisola Codallos y Domínguez, causaron enorme revuelo en Valladolid. Iturbide, por su parte, seguía manteniendo correspondencia con personajes importantes de la provincia, como lo eran el influyente gobernador del obispado Manuel de la Bárcena, el comandante Luis Quintanar, y con algunos regidores del ayuntamiento como Ramón Huarte. En el mes de mayo la situación existente desbordó la autoridad del intendente Manuel Merino, quien tenía fundadas sospechas de la lealtad política al gobierno español de parte del comandante Quintanar y otros actores políticos de la provincia. El 11 de mayo las fuerzas del sargento Joaquín Parres se presentaron en los alrededores de la ciudad, provocando inquietud en sus habitantes; no obstante, el comandante Quintanar se dispuso que se pusiera en alerta la tropa de la guarnición, sin la menor intención de atacar a los sitiadores.

Agustín de Iturbide envió el 12 de mayo, desde el pueblo de Huaniqueo, un oficio en el que pedía autorización para entrar de manera pacífica a la ciudad de Valladolid, su ciudad natal. El oficio estaba acompañado de varias proclamas, las cuales, estaban dirigidas al comandante Quintanar, al intendente Merino y al ayuntamiento. En una de las proclamas, Iturbide se dirigió a los vallisoletanos instándolos a apoyar la Independencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan de Iguala; asimismo, les recordó los horrores de la guerra que la provincia había experimentado por espacio de diez años. Para analizar la situación,

el intendente convocó a un cabildo extraordinario para proponer que se resistiera militarmente al rebelde Iturbide y se ratificara la lealtad a la corona española. Sin embargo, los regidores del ayuntamiento, después de discutir las circunstancias existentes, acordaron negociar la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad, justificándose en que a la corporación no le tocaba tratar asuntos de guerra, sino procurar por todos los medios evitar los daños que pudiera sufrir el pueblo. A continuación, se comisionó a los regidores José María Cabrera y Antonio del Haya, para que pasaran a entrevistarse con el coronel Iturbide y evitaran en lo posible los males que amenazaban a la ciudad en caso de ser sitiada o atacada.

El intendente Merino se convenció de que el deseo de los vallisoletanos era apoyar el Plan de Iguala, por lo que no interfirió más en la decisión que tomó el comandante Quintanar de pactar los términos de la capitulación de la ciudad. Los comisionados de Quintanar, Manuel Rodríguez y Juan Isidro Marrón, sostuvieron reuniones con Iturbide durante cuatro días, para llegar al siguiente acuerdo de capitulación: 1. Las tropas de la plaza y las independientes quedarían en libertad para afiliarse al partido que desearan. 2. Las tropas de la guarnición saldrían rumbo a la Ciudad de México, sin tocar Toluca, con los honores de guerra correspondientes. 3. Todo ciudadano que decidiera marcharse con la guarnición podría hacerlo. 4. Ningún ciudadano de cualquier clase, patria o condición, que decidiera quedarse en la plaza, podría ser incomodado por sus opiniones anteriores, de palabra o por escrito. Los puntos establecidos en la capitulación militar de Valladolid, sirvieron como referencia para que Iturbide los replicara en otros casos semejantes.

El 19 de mayo, Quintanar desertó del ejército realista para sumarse al movimiento Trigarante, cedió el mando militar al teniente coronel Manuel Rodríguez de Cela; un día después, la merma de la guarnición realista salió de la ciudad acompañando al intendente Merino y su familia. El 21 de mayo, el ayuntamiento de Valladolid sesionó presidido por el alcalde de primer voto, Ramón Huarte, quien ocupó interinamente el cargo de intendente y jefe político de la provincia michoacana. El procurador Cabrera intervino diciendo que había llegado el tiempo de poder explicar con libertad los sentimientos del corazón, por lo que propuso formar una comisión para cumplimentar a Iturbide la causa justa que defendía y sostenía. Agustín de Iturbide, al frente del Ejército Trigarante, entró a Valladolid, su ciudad natal, el 22 de mayo, en medio del aplauso y regocijo popular, celebrándose un *Te Deum* en la iglesia catedral. En los hechos, este suceso marcó el inicio de la vida independiente de la capital política de la intendencia michoacana, lo que debió ratificarse con la celebración de un acto solemne en la plaza principal, en donde se firmó la respectiva Acta de Independencia fundada en los principios del Plan de Iguala.

Bibliografía

- Archivo Histórico del Municipio de Morelia (AHMM), Gobierno de la Ciudad, Caja 7, Expediente 12, s/n° de páginas, "Sobre órdenes y documentos vistos en cabildo constitucional desde el 15 de junio de 1820 en que se estableció".
- AHMM, Actas de Cabildo, Libro 119, Años 1816-1821.
- Benson, Nettie Lee, *La Diputación Provincial y el Federalismo mexicano*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 63-64; 71.
- Di Tella, Torcuato S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 114.
- Ferrer Muñoz, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España* (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato. 1810-1821), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 267-271.
- Juárez Nieto, Carlos, *El proceso político de la Independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/INAH Michoacán, 2008, pp. 159; 167-168; 226-233.
- Robertson, William Spence, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 46-47.



La consumación de la Independencia en Tlaquepaque

José M. Murià

Instituto Nacional de Antropología e Historia

■ Por qué un militar español, ambicioso a más no poder y sin escrúpulos, fue enviado por Agustín de Iturbide, a la entonces Provincia de Guadalajara —como dirían los alteños: “otro pueblo sin campanas”— a proclamar la Independencia y que, además, logró hacerlo con tanta facilidad? O, planteado de otra manera, ¿por qué halló en Tlaquepaue Pedro Celestino Negrete, de negro historial antimexicano, un ambiente tan propicio para proclamar la separación de España?

La comandancia militar ejercida con mano pesada por José de la Cruz desde hacía una década, que prácticamente aplastó a casi todos los barruntos independentistas de antaño, podía dar lugar a suponer que su oposición sería férrea. Y sucedió todo lo contrario, mientras en este entrañable Tlaquepaue se proclamaba la Independencia, el hombre emprendió “las de Villadiego”, como dicen los españoles de quien huye como estampida. Los tapatíos dirían quizá que se fue “en friega”... ¡Bien claro tenía que estos tenían muchas facturas por cobrarle!

Hay que tener presente que De la Cruz representaba como el mejor la endémica cerrazón española que dio lugar a que esa mayoritaria corriente, que tan solo era autonomista de origen, se radicalizara al extremo de romper vínculos de toda índole que se habían forjado durante trescientos años. Recuérdese aquella significativa proclama del virrey Francisco de Croix, digno representante del absolutismo Borbón, publicada en pleno auge de éste, que rezaba de la siguiente manera:

“De una vez para lo venidero, deben saber los vasallos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno”.

Hubo algún español iluminado, como el Conde de Aranda, que propuso anticipadamente que se formaran varios reinos con relativa autonomía para mantener la cohesión y no faltaba quien percibiera que corría peligro de desmoronarse en aquel vastísimo imperio. Portugal lo supo hacer y las relaciones con Brasil resultaron muy diferentes y mucho más productivas que las de España con sus colonias. Pero Aranda se topó con la cerrazón de unos dirigentes y asesores del monarca, absolutamente imbéciles como él, que no vieron más allá de sus narices. “¡Querían todo [sic.] explotación y se quedaron sin nada!”, dijo Emilio Castelar, años después, en aquella polémica con “l Nigromante”, Ignacio Ramírez, que concluyó con su famosa frase: “Lo mejor que hicieron los españoles en nuestros puertos, fue salir por ellos”.

Podríamos decir que todo se empezó a cocinar con mayor celeridad el 6 de diciembre de 1786, cuando Carlos III firmó la famosa Ordenanza de Intendentes que, entre muchos cambios destinados a sacar más lana para sus arcas dilapidada por una nobleza improductiva, alteró la ancestral organización política de la ya llamada con frecuencia América septentrional, segando de golpe la participación en asuntos locales de alcaldes mayores y corregidores que eran generalmente personajes acomodados y con intereses en la propia jurisdicción, así como las ya de por sí escasas atribuciones muy puntuales de los ayuntamientos, a cuyos cargos accedían los criollos mediante la compra.

La nueva figura del “intendente” hizo sentir de manera aplastante, como nunca había llegado a suceder, el poder imperial y generó no pocas molestias y, eso sí, una mayor exacción de recursos. La fallida y fugaz conspiración de los estudiantes del Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara, en 1793, es una tímida muestra de ello, pero me-

nos tímidas fueron las protestas de algunos regidores de la Ciudad de México en 1808 y los varios alzamientos totalmente descarados de 1810.

Un cierto aire modernizador y democrático, provino de “la Pepa”, como se le llamó a la Constitución elaborada en Cádiz, donde se reunieron las cortes por primera vez desde tiempos inmemoriales, ante la situación de que Carlos IV y su retoño Fernando VII estaban en Bayona en calidad de prisioneros de Napoleón. El sobrenombre le vino de que se proclamó el 19 de marzo de 1812, día de san José.

Los franceses tenían dominada buena parte de la península y los diputados se reunieron en aquel rincón listos para embarcar hacia América, de ser necesario. Ello no ocurrió, pero tiene razón quien afirma que la posibilidad de tener que venir en calidad de refugiados les hizo pensar a los diputados más en este mundo trasatlántico y a tomarlo más en cuenta, aunque fuera, como señaló la mexicana texana Nettie Lee Benson, “en condiciones de inferioridad...”.

La Constitución le dio vida a las llamadas Diputaciones Provinciales, en las cuales cinco personajes radicados en la respectiva localidad ¡ejercerían funciones de gobierno!

Pero “el Deseado” (así le llamaban a Fernando VII), según varios historiadores españoles, se convirtió en un “indeseable”, haciendo honor a su estirpe: al regresar de su cautiverio francés por el puerto de Valencia, el 4 de mayo de 1814, aun antes de hacer pipí, declaró nulas todas las disposiciones y nombramientos habidos desde 1808, cuando fue llevado preso, incluyendo, primeramente a la tal Pepa, cuyo contenido liberal había penetrado lentamente y con muchas dificultades, pero su abolición marchó sobre ruedas.

Sin embargo, una probadita de libertad la tuvieron en Guadalajara, cuya diputación fue de las que se llegó a establecer, de manera que el sexenio absolutista que sobrevino con la mano pesadísima de José de la Cruz, como comandante y luego también como intendente de Guadalajara, tuvo un sabor muy amargo para un número cada vez mayor de habitantes.

Apareció entonces, en 1816, procedente de Centroamérica, un tal Antonio Gutiérrez y Ulloa, de vocación administrativa y con sólidos antecedentes burocráticos, que los historiadores veneramos por el espléndido trabajo que nos legó con el título de *Libro de la razón general de hacienda de la Provincia de Guadalajara*, émulo de un trabajo con el mismo título que hizo en El Salvador en 1807.

Además de su minuciosidad administrativa y buen manejo de los fondos, que le acarreó no pocos problemas con algunos salvadoreños hasta que prácticamente lo expulsaron en 1812, el hombre se interiorizó en la problemática de la región, de la cual aprendió más durante los cuatro años que estuvo en Guatemala, gracias a la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.

De hecho, Gutiérrez y Ulloa vino a Guadalajara a poner en orden las desordenadas finanzas de José de la Cruz, con quien tuvo no pocas dificultades desde el principio, al extremo de que a este le quitaron las funciones de intendente, para cederlas a Gutiérrez y Ulloa, y le dejaron solo las militares. Como sucedió en Guatemala, Ulloa se compenetró pronto con la problemática local, después de estudiarla minuciosamente y abrazó incluso con gran entusiasmo la reinstauración de la Constitución de Cádiz, a la que fue obligado el Borbón Fernando en 1820 por obra y gracia de la sublevación del coronel Rafael Riego.

Si bien tuvo éxito al principio, el final de Riego fue lamentable. Pero en el interín, las cosas cambiaron sustancialmente en América. Fue el caso de que en varias partes, como en Guadalajara, gracias a gente como Ulloa, la diputación se reinstaló con gran rapidez, aunque con diputados diferentes a los habidos en primera instancia, lo que dejó en un callejón sin salida la mayor parte de las acciones de 1813-14. Entre tanto, De la Cruz se mordía las uñas.

¿Qué he querido decir con todo esto? Pues que en Guadalajara había un ambiente cada vez más propicio para dar el salto.

Independientemente de que se respiraba mejor, la experiencia les decía que el ambiente no podía durar y, como en efecto sucedió, el Borbón le dio su zarpazo absolutista en la primera oportunidad.

Pero las circunstancias se adelantaron, primero se produjo la alianza de Iturbide con Guerrero. Este fue requerido porque había dado muestras de ser imbatible y de no dejar en paz la rica ruta comercial de Acapulco a México. El paso siguiente fue que, el 13 de junio de 1821, en esta entrañable, admirable, y venerable, población de Tlaquepaque —del náhuatl, “montículo de barro”— coincidieron dos ideas antagónicas en un objetivo común: la Independencia.

Una “cortoplacista”, llamémosla “iturbidista” que quería precisamente sacarle la vuelta a las intenciones de la Constitución, estaba avalada por los grandes capitales, con frecuencia monopólicos, de la “Ciudad de los Palacios” y la más alta jerarquía eclesiástica, cuya fortaleza trastabillaba con el libre comercio y la autonomía de las diputaciones; es decir, tal como ha sucedido tantas veces en nuestro continente, se promovían cambios para que todo siguiera igual.

Tengo la certeza de que este grupo no pensaba en la Independencia como algo definitivo e incontrovertible como la vemos ahora. Tantos cambios en los últimos 35 años permitían suponer que, en este sentido, podría haberlos después. No fue así, debido a que, precisamente, el bando contrario se siguió fortaleciendo.

Este bando veía a la Independencia como un medio de preservar los cambios que favorecían a las clases medias provincianas y les darían mayor potestad en los destinos particulares de sus respectivas regiones, mayormente a las más alejadas del centro del país con gente mucho más arraigada, identificada y comprometida con sus propias comunidades: era el nacimiento de la ulterior confrontación del centralismo ancestral, con vocación extranjerizante, con el regionalismo nacionalista, al que se definió de manera elegante y más funcional como *federalismo*, pues en esta retórica encontraron la mejor encarnación de sus aspiraciones.

Ello no lo percibió ni de lejos Pedro Celestino Negrete. Tuvo éxito porque le allanó el camino a su jefe para adueñarse del gobierno del país al frente de su Ejército Triguarante, que la patrocinaron los conspiradores de La Profesa, pero luego Negrete actuaría con gran fuerza contra Jalisco, contribuyendo de manera importante en la segregación de Colima e intentando hacer lo mismo con Zapotlán el Grande y con Lagos.

Gutiérrez y Ulloa, por su parte, puso sus conocimientos administrativos al servicio de la causa liberal, con generosidad extrema pues las estadísticas y descripciones que se hicieron después, como la de Victoriano Roa, por ejemplo, que también hemos aplaudido mucho, se basó en gran medida en lo que trabajó previamente este personaje que, como quien no quiere la cosa, no solo estampó su firma en el acta de Independencia que se

firmó aquí, en esta casa, hace doscientos años, sino que además organizó toda la ceremonia.

Entre tanto, su contraparte, José de la Cruz se fue “en friega” a Durango para pasar a salvo a España donde, en efecto, no tardó en reimplantarse el absolutismo inherente a su naturaleza y José de la Cruz llegó incluso a ser Ministro de la Guerra, después de haber sido precisamente una de sus mayores derrotas la Independencia de México o, al menos, de la provincia de Guadalajara que, exactamente dos años después se convertiría en el Estado Libre de Xalisco y la famosa Diputación devino en el Honorable Congreso del Estado del mismo nombre.

En suma, el ambiente para el cambio se había gestado y generalizado ya y se manifestaba también de muchas otras maneras. Es necesario subrayar, subraya, el hecho de que hemos festejado más de la cuenta a un militar español oportunista como Negrete y hemos soslayado a un hombre comprometido con la causa mexicana, como Antonio Gutiérrez y Ulloa, quien ocupa un buen lugar en la dorada lista de todos “los héroes que nos dieron patria”.

Ponencia dictada en Tlaquepaque, Jalisco,
13 de junio de 2021.

Bibliografía

- Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1955.
- Berry, Charles R., “The election of the mexican deputies to the Spanish Cortes, 1810-1822”, en Nettie Lee Benson (edited), *Mexico and the Spanish Cortes 1810-1822: Eight essays*, Austin, The University of Texas Press, 1966.
- Connaughton, Brian, *Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853)*, México, Conaculta, 1992.
- Constitución de Cádiz. 1812*. Remolina, Felipe Roqueñí (presentación), México, Partido Revolucionario Institucional, 2012.
- Estatuto de la Sociedad Patriótica de Nueva Galicia.*, Guadalajara, Imprenta de Mariano Rodríguez. 1821.
- Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1836)*, México, El Colegio de México, 1969.
- Murià, José María, *El federalismo en Jalisco (1823)*, México, INAH, 1973 (col. Científica, 4).
- y Peregrina Angélica (directores), *Historia general de Jalisco. De mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX, Vol. III*, Guadalajara, Gobierno de Jalisco y MAPorrúa, 2015.
- Piñera Ramírez, David, *El nacimiento de Jalisco y la gestación del federalismo mexicano* (Los libros del federalismo 5), Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1974.
- Villoro, Luis, “La Revolución de Independencia”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, T. II, pp. 303-356.



De guerra civil a guerra nacional: la Independencia mexicana en el contexto internacional

Marco Antonio Landavazo

Instituto de Investigaciones Históricas,

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Las guerras de independencia en Hispanoamérica, entre ellas la de México, fueron guerras civiles. Los historiadores coinciden ahora en ello, pero los actores contemporáneos de ese conflicto lo sabían desde un inicio. En la sesión de las Cortes de Cádiz del 10 de marzo de 1811, el diputado por Guadalajara José Simeón Uría se lamentó de que los territorios americanos estaban regados con la sangre de “nuestros hermanos”, sembrados de cadáveres “no de enemigos que hayan ido a hacer la guerra”, sino de aquellos “a quienes respetamos como nuestros padres y a quienes amamos como nuestros hermanos”. El diputado de Nueva Granada José Mejía Lequerica, por su parte, afirmó que la disidencia americana había empezado por disensiones, pero se había convertido en una guerra civil, “con todo el horror que la historia nos presenta”.

Eran guerras civiles por una sencilla razón: peleaban entre sí los miembros de una misma comunidad política, o sea, los súbditos de la monarquía española residentes de la América septentrional, en este caso, básicamente americanos contra americanos. Los líderes rebeldes lo tenían claro, como se puede observar en los famosos planes de Paz y Guerra de 1812, con los que el padre José María Cos buscaba encontrar una salida negociada al conflicto bélico. En el Manifiesto que acompañaba a los planes, Cos afirmó que la guerra no podía producir utilidad alguna, “sea el que fuese el partido vencedor”, pues el riesgo de que una potencia extranjera impusiera su poder era muy real, “mientras que frenéticos con un ciego furor nos acuchillemos unos a otros, sin querer oírnos ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuáles sean nuestras miras”.

Unos cuantos años después, esa visión del conflicto parecía acusar transformaciones apreciables. Lo deja ver con claridad el manifiesto que el rebelde Supremo Congreso Mexicano dirigió a todas las naciones, dado a conocer en Puruarán en junio de 1815, en el que se ofrece un recuento de la insurrección desde 1808. Ahí se afirma que los novohispanos no querían inicialmente separarse del trono español, sino tan solo una reforma, establecer “sobre nuevas bases” los vínculos entre América y Europa; sin embargo, continuaba el texto, la respuesta de las Cortes y de los gobiernos virreinal y metropolitano había sido la del desprecio y la violencia; hasta el rey, incapaz de hacer a un lado las ideas despóticas heredadas de sus progenitores, pretendió intimidarlos con el envío de tropas. Se habían cerrado todas las opciones de entendimiento y los americanos habían decidido entonces romper “todo género de liga” con los españoles europeos, a quienes llamaban ahora “nuestros enemigos implacables”.

Por las razones esgrimidas, el manifiesto concluía que resultaba fácil deducir la legitimidad de la decisión novohispana de “organizar e instalar nuestro gobierno libre”, y de “sostener a costa de nuestras vidas la soberanía e independencia de la América mexicana, substraída de la monarquía española y de cualquier otra dominación”. De ahí que el punto 13 y último del Manifiesto hiciera o un llamado a las “ilustres” naciones que poblaban el mundo, a que aceptaran con agrado que la América Mexicana ocupase “el último lugar en vuestro sublime rango”, y hacía votos porque, bajo la guía de su ejemplo y sabiduría, se hiciese merecedora de los “timbres de la libertad”.

Seis años después del llamado Manifiesto de Puruarán, el arcediano y gobernador del obispado de Michoacán, Manuel de la Bárcena, escribió un

ya muy conocido texto titulado *Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España*, cuyo título expresaba su propósito: presentar como una empresa justa y necesaria la separación de Nueva España de su antigua metrópoli. La independencia era justa, afirmó ahí el arcediano, porque España no tuvo nunca causa legítima en la conquista de América, ni siquiera un pretexto válido, pues no podía invocar injurias o deudas previas, porque no las había; ni esgrimir la propagación del evangelio, pues no había “cosa más opuesta al espíritu evangélico que la violencia”; ni la donación papal, pues el pontífice no podía regalar algo que no le pertenecía; ni faltar al juramento al monarca, pues ese juramento era originalmente fruto de la coacción y, por lo demás, los novohispanos sí que habían jurado al rey, acto refrendado recientemente en la persona de Fernando VII.

Pero en la segunda parte del texto, dedicada a la necesidad del rompimiento, De la Bárcena presentaba a la Nueva España como una nueva nación en el sentido moderno, esto es, como un cuerpo político —expresión usada por el autor en el proemio del *Manifiesto*— integrado voluntariamente por los residentes en el país: indios, castas, americanos y europeos. De modo que junto a una argumentación determinista —la lejanía geográfica entre ambos países, la diferencia entre ellos de climas, temperamentos y costumbres, el tamaño artificialmente monstruoso de la monarquía española—, el autor apelaba a la voluntad, elemento que distingue a todo Estado y que constituye uno de los cimientos del “edificio político”. Un Estado, explicaba, es una sociedad en la cual los individuos que la componen “pueden retirarse, o por mutuo consentimiento o sin él, habiendo causas justas”.

España no tenía más opción, que renunciar a su pretendido dominio sobre América, pues de lo contrario se produciría una guerra de funestos resultados para la península. El conflicto iniciado en 1810, argumentó el eclesiástico, “por el modo con que empezó y siguió, fue una guerra civil o más bien un tumulto”, que España pudo resistir gracias al dinero y los brazos de muchos españoles americanos y europeos; pero la guerra que la obcecación peninsular podría provocar en 1821 sería “una guerra de nación a nación”, en la que la Península “tendría que llevar sola todo el peso”, pues en América no tenía ya ningún recurso, ni partido. Sería una guerra que España debía librar sola, sin el apoyo inclusive de los europeos residentes en América, porque ellos habían ya escogido su nueva patria, la Nueva España. Y, en tal caso, España se enfrentaría con una nación en masa “y el poder de una nación es grande, como se lo hizo ver la misma España a Bonaparte”. Por lo demás, según De la Bárcena, Nueva España se encontraba en un punto de no retorno: era preferible “una guerra peligrosa que una paz miserable”.

No era gratuito que el manifiesto de De la Bárcena estuviese dirigido expresamente al mundo: se buscaba insertar en el orden internacional al nuevo país, que parecía abocarse además a una inminente guerra con la monarquía española. El discurso que sobre la independencia escribió José María Luis Mora, el mismo año de 1821, planteaba lo mismo: poner en claro ante las demás naciones los motivos de la independencia. Esta necesidad de hacer patente al mundo la ocasión y razones de la independencia mexicana la encontramos también en el Acta de la Independencia del Imperio mexicano, que pronunció la Soberana Junta Provisional Gubernativa, el 28 de septiembre de 1821 en la Ciudad de México. El imperio, decía el Acta,

había recuperado el ejercicio de los derechos que Dios le había concedido y que “las naciones cultas de la tierra” reconocían como sagrados e inalienables; era libre de constituirse del modo que más conviniera a su felicidad y declaraba solemnemente que era una nación soberana e independiente de España, con la que en adelante no mantendría otro vínculo que el de la amistad por medio de un tratado, y que establecería relaciones amistosas con las demás potencias, “executando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas [sic.]”.

Una vez declarada la independencia de manera indubitable, resultaba urgente e imperativo establecer el aparato diplomático mínimo para sortear con astucia el reto que suponía la entrada de México a un escenario internacional jalonado por fuerzas disímiles. La Soberana Junta Provisional Gubernativa, en su “Sesión segunda preparatoria”, celebrada en la villa de Tacubaya dos días antes de la entrada triunfal del Ejército de las Tres Garantías a la capital del país, acordó el establecimiento de cinco “comisiones”, entre ellas la de Relaciones integrada por Manuel de Heras Soto Conde de Casa de Heras, al Lic. Juan Francisco Azcarate y Lezama, y a Mariano de Sardaneta Marqués de San Juan de Rayas. Tres meses después, la Comisión presentó un Dictamen en el que se proponía una interesante clasificación de las relaciones: de naturaleza, con los Estados vecinos al imperio, es decir, Estados Unidos y Guatemala, pero que incluían también a Rusia e Inglaterra; de dependencia, con las aún posesiones españolas; de necesidad, con la Santa Sede; y de política, con la monarquía española, con Francia y los países hispanoamericanos.

En la sesión del día 28 de septiembre, la misma en la que se pronunció el Acta de la Independencia, la Junta eligió a la Regencia, prevista en el

Plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba, que quedó integrada por Iturbide, Juan O’Donojú, De la Bárcena, José Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. Y muy pronto también, el 4 de octubre de 1821, el gobierno imperial dio un paso importante con el nombramiento de José Manuel Herrera como titular de la Secretaría de Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores. A su vez, la labor ministerial de Herrera empezó a desplegarse casi inmediatamente: comunicaciones, instrucciones y nombramientos, relacionados sobre todo con los Estados Unidos, Colombia, Perú, Brasil, Gran Bretaña, Francia y España, y centrados en algunos temas cruciales: el reconocimiento de la independencia del país desde luego, objetivo primordial; las deudas que heredó el imperio y la necesidad de obtener préstamos financieros; la búsqueda de alianzas y tratados comerciales, instrumentos a la vez económicos y políticos; y el vínculo con España, de suyo el más significativo, máxime cuando llegó la noticia de la decisión de las Cortes españolas de no reconocer los Tratados de Córdoba, lo cual puso a ambos países en la ruta de un conflicto abierto.

La acción exterior del imperio hubo de ser multilateral, como lo había sugerido la Comisión presidida por Azcárate. Por razones de proximidad geográfica, pero sobre todo por un interés geopolítico, los primeros contactos formales se hicieron con los Estados Unidos. El imperio se acercó también a Gran Bretaña, Francia, Colombia y Perú. Una alianza con la Corte de St. James podría ser fundamental, por la distancia que mantenía respecto de las posturas de la Santa Alianza, por los vínculos comerciales que se habían desarrollado con la América española a pesar de las prohibiciones existentes y por la necesidad de los préstamos que los banqueros ingleses podían

hacer. El acercamiento con Francia fue más lento, por los vínculos franceses con España, por la preponderancia del comercio británico en América y por lo tardío del establecimiento de la marina de guerra de ese país, que le llevaron a no contar con información precisa de los procesos separatistas hispanoamericanos. Los contactos con los países hispanoamericanos, no sin sobresaltos, fluyeron de mejor manera. Muy pronto se llevaron a cabo acercamientos, sobre todo con Colombia y Perú.

Las relaciones con España fueron otro de los asuntos que preocupaban enormemente al gobierno imperial, uno de los más importantes, si no es que el más importante. Ya la Comisión de Relaciones Exteriores, en el referido Dictamen presentado por Azcárate a finales de 1821, había planteado que a España se le podía dar un trato preferente si reconocía la independencia del imperio; pero que este habría de defenderse si la antigua metrópoli optaba por la reconquista militar. Cuando las Cortes rechazaron los Tratados de Córdoba y en su lugar enviaron a Juan Ramón Osés y Santiago Irrisari como comisionados al país, el emperador Iturbide aceptó parlamentar con ellos a través de tres comisionados: Eugenio Cortés, Francisco de Paula Álvarez y Pablo María de la Llave. Pero el Consejo de Estado, después de ser consultado, propuso, en sesión extraordinaria del 25 de enero de 1823, una línea de actuación esencialmente similar a la de la Comisión: la guerra defensiva con España cesaría en el momento en que la Corona española reconociera la independencia del Imperio mexicano. Las instrucciones dadas a los comisionados mexicanos fueron extensas y detalladas, pero el sentido de su misión la dejó muy clara Herrera, en una minuta enviada el 29 de enero: toda negociación con los peninsulares debía ser precedida “por el reconocimiento de la independencia del Imperio y el Go-

bierno establecido”.

Se observa que la labor del gobierno imperial en materia diplomática fue rápida e ingente, pues era una urgencia mayor la de posicionar al nuevo imperio y a su gobierno en el concierto internacional. Las medidas y decisiones mexicanas apuntaban a ese objetivo y resulta muy meritorio que en un escenario complejísimo y adverso —pugnas internas, abierto conflicto con España, la amenaza de la Santa Alianza, el ambicioso interés de la Gran Bretaña y el anunciado expansionismo de los Estados Unidos—, y a pesar de la corta duración del imperio, el gobierno haya podido enviar y tener representantes en varios puntos de Europa y Sudamérica y en el vecino del norte, firmar un par de tratados (con Colombia y Perú) y conseguir el reconocimiento norteamericano. Unos cuantos logros tal vez, que ayudaron sin embargo a afianzar la independencia recién consumada del naciente Estado-nación mexicano.

Bibliografía

- Azcárate y Lezama, Juan Francisco. *Un programa de política internacional*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932.
- Bárcena, Manuel de la, *Manifiesto al Mundo. La justicia y la necesidad de la Independencia de la Nueva España*, Puebla y México, en la oficina de D. Mariano Ontiveros, 1821.
- Bosch García, Carlos, *Problemas diplomáticos del México independiente*, México, El Colegio de México, 1947.

Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813, Tomo IX, Madrid, Imprenta de J. Antonio García, 1874.

Diario de las sesiones de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, instalada según previenen el Plan de Iguala y Tratados de la Villa de Córdoba, México, Imprenta Imperial de D. Alexandro Valdés, 1821.

“El Supremo Congreso Mexicano a todas las Naciones”, Puruarán, febrero de 1815, en *Documentos importantes para la historia del Imperio Mexicano*, México, [imprenta] Imperial de D. Alejandro Valdés, 1821.

García, Genaro (dir.), *Documentos Históricos Mexicanos*, 6 Tomos, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Edición Facsimilar, 1985.

Miquel i Vergés, José María, *La diplomacia española en México (1822-1823)*. México, El Colegio de México, 1956.

Mora, José María Luis, “Discurso sobre la Independencia del Imperio Mexicano”, México, 21 de noviembre de 1821, en José María Luis Mora, *Obras completas. Volumen I. Obra política I*, Prólogo de Andrés Lira, Investigación, recopilación y notas de Lillian Briseño Senosiain, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, 2ª ed. Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Conaculta, 1994.

Vázquez, Josefina Zoraida, *México, Gran Bretaña y otros países (1821-1846)*, México, El Colegio de México, 2010, [México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, tomo II].



El Centenario de la consumación de la Independencia. 1921

Susi W. Ramírez Peña

Universidad Autónoma Metropolitana,
Campus Azcapotzalco

Este estudio, en el marco de los estudios culturales sobre las conmemoraciones nacionales, expone algunas de las conexiones internas subnacionales sobre el uso del pasado en el Occidente del país donde los principales elementos de la gesta independiente tuvieron una significación distinta a la narrativa celebratoria dominante, es decir, la memoria nacional oficial de la Ciudad de México.

Detrás de esta conmemoración nacional en la capital del país, y esto ya ha sido ampliamente estudiado en investigadores como Virginia Guedea, Annick Lempérière, Alicia Azuela, estaba la mirada del relativismo cultural transmitida por Franz Boas o sus alumnos a varios antropólogos e intelectuales mexicanos que tuvieron algún tipo de incidencia en esta celebración.

Sin embargo, había problemas políticos y económicos que condicionaron el festejo en general. Ciertamente, el conflicto bélico de la Revolución mexicana era reciente, en algunos sitios aún seguía vivo y otros ya se estaban integrando a las nuevas instituciones revolucionarias bajo el liderazgo del grupo político derivado del ejército constitucionalista, con el reciente presidente Álvaro Obregón. Por otra parte faltó tiempo para planear la celebración, por lo cual se utilizaron otros proyectos previos o se realizaron menos obras estructurales que las planeadas en 1910, tomando en cuenta los pocos recursos financieros en distintos niveles gubernamentales, el resultado sería una visión de la historia mucho más heterogénea tanto en la capital como en los diversos eventos que se realizaron fuera de la capital del país.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se pueden pensar cuatro actividades como las más emblemáticas:

La fiesta mexicana

La Exposición de Arte popular

La construcción de la carretera a Iguala en el estado de Guerrero

El concurso de la India bonita

La Exposición de Arte popular, al ser una exposición itinerante, llevó a un nivel internacional varios objetos, textiles, pinturas, esculturas y artesanías con la lectura de arte popular en ese ejercicio simbólico de regresar el sentido artístico a lo que habrían hecho las manos mexicanas y que comunicaba de alguna manera conocimiento ancestral de las culturas primigenias de México. La carretera construida para unir Iguala con México, era al mismo tiempo una obra estructural y simbólica que cruzaba Cuernavaca y llegaba hasta la ciudad de Iguala, Guerrero.

Pensemos en la vanguardia de muralistas, pero también en Manuel Gamio en Adolfo Best Maugard, Montenegro, Enciso, Gerardo Murillo, "Dr. Atl", o Diego Rivera, y en la parte financiera Alberto Pani junto con José Vasconcelos. En esta línea de interpretación del relativismo cultural boasiano que estaba, fue evidente en la fiesta mexicana con el diseño de Best Maugard donde los platones, los trajes de las mujeres bailarinas y las reconstrucciones escenográficas imitaban su método de dibujo, cuyos elementos buscaban reflejar un esencialismo universal en el arte que podría ser enseñado a los niños mexicanos.

El concurso de la India bonita promovido por el periódico *El Universal* también seguía esa línea, había aglutinado por meses las fotografías de numerosas jovencitas de distintas regiones del país (Puebla, el Estado de México, Oaxaca, Hidalgo) para encontrar a la más bonita. El concurso en palabras del periódico simbolizaba “nada menos que la unión de dos razas: la aborigen que primitivamente pobló las regiones del Anáhuac, con la española que civilizó y repobló estas tierras, dando origen al nacimiento de la nueva nacionalidad: la nacionalidad mexicana”.

¿Qué se hizo en el Occidente de México para la celebración de 1921? Ciertamente no mucho comparado con la celebración de 1910; pero sí es posible rescatar algunos puntos sin perder de vista la precariedad general de la celebración son cinco obras estructurales que afectaron la región:

La construcción de una presa que abarcaría territorio de Aguascalientes, Zacatecas y el Cantón de Colotlán, Jalisco, cuyo nombre sería la Presa SantiagoLa instalación de un consultorio vacuógeno en Guadalajara además de consulta gratuita para niños pobresLa inauguración tardía del tramo ferroviario entre Acaponeta y Tepic, Nayarit Promovida por Mariano Tamez, Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento

La instalación de un observatorio meteorológico en Calvillo, AguascalientesLa Construcción carretera Ameca-Unión de Tula-Autlán

Además de lo anterior, es importante hacer énfasis en un cambio en las celebraciones locales de este centenario a nivel local. En 1921, en Guadalajara hubo dos particularidades relevantes, se celebró el 13 y 14 de junio, con énfasis en el papel de Tlaquepaque como sitio de firma del acta de consumación de la Independencia para Nueva Galicia por el brigadier Pedro Celestino Negrete,

y también se celebró el mes de septiembre del 16 al 27. Pero esta celebración organizó de manera disgregada, los vecinos del sector Hidalgo, los del sector Juárez, del sector Reforma, del pueblo de San Andrés, del sector libertad y de Guadalajara centro hicieron sus propias colectas para la fiesta, adornaron, hicieron su grito de libertad, pero no se desplazaron obligatoriamente al centro de la ciudad.

Sin embargo, el 27 de septiembre de 1921, sí hubo juegos florales locales e, incluso, de las colonias extranjeras. Particularmente *El Informador* registró algunos carros alegóricos ganadores con representaciones de patios andaluces, lo cual llama la atención por estar conectado con los desfiles de otras ciudades, como el de la Ciudad de México. Y es importante rescatar algo de la arquitectura promovida en la misma publicación donde las postales del centenario eran las fotografías de los edificios neoclásicos; esa Guadalajara ilustrada prevalecía en la memoria promovida en 1921, que en muchos sentidos coincidía con la imagen de sí misma que fue difundida durante el porfiriato. No obstante, en el álbum hecho en la Ciudad de México por Doroteo Negrete para representar a los estados en 1921, fueron las fotografías del Salto de Juanacatlán, del pueblo de Chapala y del interior de Catedral de Guadalajara las que representaron a Jalisco. Otro añadido a la heterogeneidad de la celebración.

Tenemos dos paréntesis editoriales a enunciar, además de las referencias de la revista *Lirismos*, publicada en Tepic, que rescató la figura de Iturbide, y de las publicaciones de *Variedades* que también incluía en sus páginas artículos sobre Hidalgo e Iturbide. El primer paréntesis enmarca la publicación realizada por el Gobierno del estado de Jalisco, titulada *Homenaje a los Héroes Jalis-*

cienses de la Guerra de Independencia, publicada en agosto de 1921. Se trataba de un compendio de autores jaliscienses contemporáneos con algunas fotografías de edificios civiles y religiosos de la ciudad, casi una miscelánea literaria e histórica sobre la guerra de Independencia, donde ya había atisbos de un reconocimiento local hacia la unicidad de los héroes regionales de la Independencia desde la experiencia literaria.

Como segundo paréntesis, hemos documentado otros concursos de belleza, como el de la Bellezas tapatías, en *El Informador* de Guadalajara, como parte de los festejos. Este concurso tenía intrínsecamente un contraste frente al concurso de la India bonita de *El Universal*. En Bellezas tapatías, los criterios de selección serían otros, los de la mujer criolla europea, con vestimenta moderna, maquillaje y corte de cabello a la *Audi girl* o *garçon*.

Si hacemos un ejercicio simbólico —que nunca estará completo— en el mapa del país, encontraríamos algunos temas de asociación de héroes en los registros de actividades conmemorativas locales, Álvaro Obregón, así como Porfirio Díaz once años antes lo hizo, estaba presente en casi todas las actividades locales a nivel estatal. Juárez como héroe cívico se mantuvo vigente, Hidalgo también. Iturbide fue enunciado ampliamente por lo menos en Morelia, Guadalajara, Tepic y Zacatecas. Francisco Primo Verdad y Pedro Moreno, héroes locales y disputados en la publicación *Homenaje a los héroes* (1921) se mantuvieron presentes en Guadalajara y Aguascalientes. En ninguna ciudad estudiada fue homogénea la adopción de la figura de Vicente Guerrero, sino más bien hubo una serie de inclusiones de héroes recientes como la figura del padre Agustín Rivera y Sanromán, Isidro Calera, etc.

Finalmente quisiéramos agregar otras dos cuestiones. La primera, en la historiografía se ha dicho ampliamente cómo esta celebración tuvo un enfoque secular, de rescate de los valores indígenas en su propio contexto, en un proceso de construcción de legitimidad posrevolucionaria, no olvidemos que aún Estados Unidos no había reconocido el gobierno de Obregón. No obstante, hubo más formas de nacionalismos construyéndose a la par, un ejemplo es el Congreso Nacional Católico de Morelia, en diciembre de 1921, en el que se rescató la figura de Iturbide en un culto a la patria muy particular. Tampoco se puede olvidar el enfrentamiento junto a la Presidencia municipal de Guadalajara, por un par de horas entre detractores y apologistas del culto a Iturbide.

Segunda, falta mucho por estudiar sobre esta conmemoración desde los ámbitos microsociales y desde sus conexiones internacionales, como ahora lo ha propuesto la nueva ola de la historia global. Tal vez descubramos que ciertamente no tuvo la importancia que el Centenario de 1910 en términos de grandes obras, pero son los matices y los claroscuros los que nos darán más luz y conocimiento de cómo se entendió esta celebración desde los rincones de México y cómo sí hubo distintos ejercicios nacionalistas que no eran emitidos desde el discurso central revolucionario.

Hemerografía

- ‘El Universal’ y sus concursos del centenario”, *El Universal*, edición especial, septiembre de 1921, p. 2.
- “Ayer fue inaugurado el Ferrocarril de Tepic a Aca-
poneta”, *El Demócrata*, 30 de septiembre de
1921, p. 8.
- “Construirse un camino para automóviles entre
Ameca, Unión de Tula y Autlán”, *El Demócra-
ta*, 7 de septiembre de 1921, p. 8.
- “Guerra de Independencia”, *Lirismos por la ciudad*,
por el estado, 27 de septiembre de 1921, vol.
1, no. 4.
- “Las fiestas patrias”, *Variedades*, 18 de septiembre
de 1921, p. 6.
- “No fueron permitidas dos manifestaciones, Itur-
bidista era una y liberal la otra”, *El Informa-
dor*, 27 de septiembre de 1921, p. 1.
- “Trabajos de instalación del instituto vacunógeno”,
El Informador, 6 de agosto de 1921, p. 5.
- “Una gran presa se construirá en breve en Aguas-
calientes”, *El Universal*, 24 de agosto de
1921, p. 3.

Bibliografía

- Azuela, Alicia, “Las artes plásticas en las conme-
moraciones de los centenarios de la Inde-
pendencia, 1910, 1921” en Virginia Guedea
(coord.), en *Asedios a los centenarios (1910-
1921)*, México, UNAM, 2009, pp. 108-165.
OJO: este título y el tercero son muy simila-
res, corroborar que son dos publicaciones
distintas.
- Guedea, Virginia, “La historia en los centenarios
de la Independencia 1910 y 1921”, (coord.),
en *Asedios a los centenarios (1910-1921)*,
México, FCE, 2009, pp. 21-109.
- Lempérière, Annick, “Los dos centenarios de la
Independencia mexicana (1910-1921). De
la historia patria a la antropología cultural”,
en *Historia Mexicana*, v. 178, núm. 2, octu-
bre-diciembre de 1995, pp. 317-352.
- Negrete, Doroteo, *Cien años de independencia,
1821-1921: México y sus pro-hombres*, Méxi-
co, s.p.i., 1921.
- V.V.A.A., Homenaje a los Héroes Jaliscienses de la
Guerra de Independencia, 20 de agosto de
1921, Guadalajara, Gobierno del estado de
Jalisco, 1921.



Entérate

REDES

DE OCCIDENTE

COLIMA | JALISCO | MICHOACÁN | NAYARIT

Inicio de la restauración de las esculturas de San Francisco de Asís y la Inmaculada Concepción del Templo de San Francisco de Asís en Tepantla, municipio de Ayutla, Jalisco

Wendy Silva Beltrán

Las esculturas la Inmaculada Concepción de la Virgen María y San Francisco de Asís, patrono del pueblo, fueron elaboradas en el siglo XVII, y fueron traídas de España en el año 1635. Se consideran bienes muebles coloniales de gran riqueza artística y valor histórico por su antigüedad, su técnica de manufactura y función ceremonial. Además, son parte del corpus artístico del Templo de San Francisco de Asís en Tepantla, que cuenta con un retablo principal de estilo barroco y algunas imágenes de bulto, como un crucifijo.

En junio de 2014, un hecho terrible ocurrió en el Templo de San Francisco de Asís cuando una persona que padece de sus facultades mentales realizó daños a las dos esculturas; ambas presentaban golpes y desportilladuras, pero la representación de la Inmaculada fue la más afectada, ya que perdió gran parte del rostro y dedos de ambas manos.

Gracias a la gestión de la actual Dirección y Administración del Centro INAH Jalisco y la perseverancia de la comunidad, este año se logró que

por medio del apoyo federal finalmente se puedan restaurar. Se realizaron las pláticas y gestiones con el Ayuntamiento de Ayutla, con el párroco encargado y con la comunidad, de manera que el 2 de septiembre las esculturas fueron trasladadas al Centro INAH Jalisco para su estudio y restauración.

Con las esculturas en custodia del Centro INAH Jalisco, el equipo de especialistas en restauración realizó el análisis de los materiales que las componen y registró su estado, para así poder determinar qué tipo de intervención era apropiada, para devolverles su esplendor y dignidad, siempre utilizando los materiales más novedosos y de la mejor calidad.

Las dos esculturas permanecerán en el taller del Centro INAH hasta finales de año, mientras se realiza el tratamiento de restauración, en el cual apoyarán alumnos voluntarios de la ECRO.

Quisiéramos destacar y agradecer la atención y apoyo de la gente de Tepantla, una comunidad sumamente preocupada y comprometida con la salvaguarda de su patrimonio cultural religioso.



Inmaculada Concepción de la Virgen María y San Francisco de Asís. Ambos: escultura en madera policromada, España siglo XVII. Templo de San Francisco de Asís, Tepantla, municipio de Ayutla, Jalisco. Fotografías: Wendy Silva Beltrán, 2021.



Imágenes de las esculturas completas.

Recuperación del Templo de Santiago Apóstol Comunidad Indígena de Nurio

Centro INAH Michoacán

Narrar la pérdida del patrimonio cultural que representaba el templo de Santiago Apóstol para la historia de la región de la Meseta Purépecha, el domingo 7 de marzo de 2021, cuando las llamas recorrieron el monumento histórico construido en el siglo XVII, requiere conocer la zona en que se encuentra, a las comunidades que lo recuerdan, la arquitectura de madera representativa de la región, las características únicas de los denominados bienes muebles, las expresiones artísticas plasmadas en su interior, y la importancia que tiene el templo en la vida cotidiana de Nurio.

Asimilarlo no ha sido fácil para la comunidad, observar los vestigios calcinados de su historia, los muros de piedra y lodo que aún siguen en pie y que fueron forjados por sus antepasados, sus altares, y las imágenes reducidos a cenizas; la portada de cantería que los invitaba a entrar y ahora permanece cerrada, únicamente el ir y venir de los trabajadores que actualmente tallan la madera indica que se inicia con los trabajos de recuperación del templo.

Las labores en el edificio apenas empiezan. De inmediato y de manera emergente se ejecutaron obras preliminares que evitaron riesgos de colapso del material calcinado, así como limpiezas,

apuntalamientos y resguardos de vestigios. A la par se realizó la valoración de daños del inmueble junto con el registro de las geometrías de sus elementos arquitectónicos (canes, cerchas, columnas, arrastres), su diseño y su decoración, tareas previas imprescindibles para elaborar el proyecto de intervención que recupere la arquitectura del templo y decoración.

Se identificaron los bienes muebles y bienes muebles asociados al inmueble que se perdieron, como el sotocoro que mostraba una decoración pictórica con representaciones de los arcángeles y varios ángeles ejecutando instrumentos musicales de la época en que se embelleció, rodeados de roleos, grecas y molduras doradas, o como el retablo principal, los tres retablos barrocos y los dos retablos neoclásicos que albergaban diversas pinturas y esculturas. Dentro de las pérdidas más evocadas se encuentra la estructura de madera del baptisterio que albergaba la pila bautismal y presentaba su propio techo trapezoidal decorado en su interior con pinturas en las que emergían ángeles y en el exterior tallas de madera en columnas, molduras y remates mientras en su base se representaban varios apóstoles.

Algunas imágenes fueron rescatadas por la comunidad, entre ellas dos esculturas del Santo Entierro, diversas esculturas de factura diferente, un confesionario de expresión barroca y tres cruces procesionales de madera tallada adornadas con dorados y espejos, además de varios objetos litúrgicos.

Actualmente continua la recopilación de datos en fotografías, documentos de archivo, bibliografía, o planimetría que doten de información del estado original del monumento y de los bienes muebles que albergaba; la comunidad nos ha apoyado con sus testimonios, recordando su vida en el espacio, sus imágenes, sus fiestas y su templo.

Es significativo mencionar que el siniestro no afectó a la Capilla de la Inmaculada Concepción o *Iurixio de la Antigua Guatápera*, inmueble contiguo al Templo de Santiago Apóstol ampliamente reconocido por su profusa decoración interior, que en conjunto adquiere una singular relevancia con el artesón de madera, sus apoyos, el coro, el retablo principal que alberga a la Inmaculada Concepción y los retablos laterales de estilo barroco.

Lo enunciado, “apenas empieza la recuperación...”





REDES
DE OCCIDENTE
SUPLEMENTO CULTURAL
COLIMA|JALISCO|MICHOACÁN|NAYARIT

HISTORIA E
INDEPENDENCIA
EN OCCIDENTE



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

